



DECRETO N° 048 (M.C.E).
COLONIA ELIA 28 ABR 2022

**DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL
PARA EXPLOTACION DE GRANJA AVICOLA.-**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de **FERNANDO JAVIR HEIDENREIJ, CUIT 20-23275747-8**, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y:

El expediente N° 2304/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental.-

Que, la Secretaria de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado inspección elevando informe favorable.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

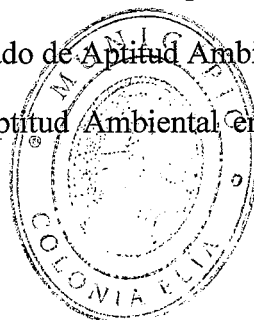
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola de **FERNANDO JAVIER HEIDENREIJ, CUIT 20-23275747-8**, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-


ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años.-

ARTÍCULO 4º): Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-

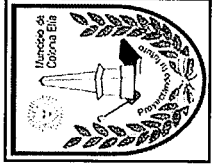


ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)


De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a FERNANDO HEIDENREIJ, CUIT 20-23275747-8, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 048/22 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 2304/22

Vencimiento: 28/04/2024

Firma: _____


GABRIELA HERRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Fecha: 28/04/2022